



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: *Dénamy Freytes Rojas*

dfreytes@jrt.gobierno.pr

787-620-9540

JRT emite nuevas certificaciones facilitando las relaciones laborales.

San Juan, 20 de noviembre 2014 - La Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) como parte de su Plan denominado Visión 2020 con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia, ha aprobado la Resolución 2014-03 donde establece unas Nuevas Certificaciones donde se menciona los puestos de trabajo que estarán ocupados por trabajadores sindicados, para facilitar toda la negociación colectiva en una empresa. Estas certificaciones de unidad apropiada las cuales serán conocidas por las siglas CUNA, reducirán controversias que puedan surgir con relación a estos temas.

Según el licenciado Jeffry Pérez Cabán, presidente de la JRT, " Como parte de nuestro Plan Visión 2020, queremos facilitar el acceso a la justicia y hacer justicia fácil, y económica. Por lo que hemos suscrito una Resolución donde la Junta a través de su Presidente, emitirá una Certificación llamada por sus siglas CUNA, donde indicará los puestos de trabajo cuyos incumbentes están afiliados a un sindicato y cuáles no. Esto permitirá facilitar la negociación colectiva y evitará controversias entre una empresa y un sindicato. Nuestro objetivo es claro, facilitar y ser efectivos día a día con iniciativas para cumplir con nuestra misión de Transformar a Puerto Rico hacia la Paz Laboral" expresó el funcionario. La JRT es un organismo cuasi judicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 y la Ley Núm. 66 de 2014 respectivamente.

#####

www.jrt.pr.gov